



# Plan de formación Ciudadana 2025

## Escuela de lenguaje Nueva Lengua





## INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVO GENERAL	2
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
REFERENTES NORMATIVOS	4
CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN	5
CIUDADANA	6
ÁMBITOS DE LA FORMACIÓN CIUDADANA	7
METODOLOGÍA	8
PLAN DE ACCIÓN ANUAL	9
ACCIONES	
GLOSARIO	10
BIBLIOGRAFÍA	11
	ANEXOS
	12
Anexo n°1 REGISTRO DE ACTOS	13





## Introducción

El desarrollo de un Plan de Formación Ciudadana en el nivel de Educación Parvularia es a partir de la actualización de las Bases Curriculares, en la cual se establecen tres grandes ámbitos de aprendizajes: Desarrollo Personal y Social, Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno, los que orientan el quehacer pedagógico para los tres tramos o niveles curriculares: sala cuna, medio y de transición. En el Ámbito de Desarrollo Personal y Social, los correspondientes núcleos son: "Identidad y Autonomía", "Convivencia y Ciudadanía", "Corporalidad y Movimiento", cuyos objetivos de aprendizaje adquieren un carácter transversal, por el significado formativo que tienen sus componentes en los procesos de aprendizajes. En éste se integran equilibradamente, entre otros elementos, la conciencia de sí mismo, la expresión y regulación de emociones, el sentido de pertenencia, la convivencia, el sentido del bien común y la formación para la ciudadanía. Específicamente, el núcleo Convivencia y Ciudadanía está referido al conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades sociales y emocionales, que promuevan que los niños y las niñas convivan pacíficamente con otros, tomen decisiones que favorezcan el bien común y desarrollen progresivamente un sentido de pertenencia a una comunidad cada vez más amplia, compartiendo valores y responsabilidades sobre la base de los derechos humanos. Este núcleo busca promover el ejercicio de una ciudadanía activa, a través de la participación, la colaboración y el respeto (Bases Curriculares de Educación Parvulario, Mineduc, 2018). Considerando el interés que el MINEDUC transmite a cada uno de los establecimientos educacionales en relación a un Plan de Formación Ciudadana sustentado en la ley 20.911, nuestro establecimiento promueve directrices de acción dirigidas a fomentar el desarrollo de habilidades que le permita a nuestra comunidad participar de una sociedad democrática, creativa, inclusiva y dinámica; en el que toda la institución se hace responsable con su protagonismo, del cumplimiento de los objetivos planteados.

Trabajando para que nuestros alumnos alcancen su máximo potencial, considerando sus necesidades y características e intereses personales Brindando oportunidades a los niños y niñas, padres y apoderados de participar en diferentes experiencias de aprendizaje que ofrece el establecimiento, convivir y sentirse perteneciente a nuestra comunidad educativa.

La comunidad educativa de la escuela de lenguaje "Nueva Lengua" con el fin de poner en práctica los valores insertos en nuestro Proyecto educativo hemos creado nuestro plan de formación ciudadana, incorporando actividades que se realizan en conjunto con todos los estamentos del centro educativo, con el fin de incorporar activamente a las familias y a las redes de apoyo. Estas actividades están destinadas fomentar una vida y un ambiente





saludable, rescatar la cultura local como así también incorporar y convivir con nuevas culturas, incorporando un ambiente democrático entre la familia y la comunidad educativa, generando así una cohesión entre los agentes educativos y su ciudadanía.

**Objetivos:**

**Objetivo General:**

Promover la formación ciudadana de los alumnos y alumnas de la Escuela Especial de Lenguaje Nueva Lengua, a través del conocimiento y práctica de sus derechos y responsabilidades, Socializar los sellos institucionales de nuestro establecimiento con toda la comunidad educativa, analizando los principios formativos, valores y competencias que derivan de ellos. Permitiéndoles desarrollar habilidades de respeto, hermandad y solidaridad

**Objetivos Específicos:**

1. Promover identidad de la comunidad educativa con los sellos institucionales.
2. Identificar la vinculación de los sellos institucionales con la formación integral de la comunidad educativa.
3. Identificar la vinculación de los sellos institucionales con la formación ciudadana de nuestra comunidad educativa.
4. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Proveer experiencias de aprendizaje que permitan comprender el sentido y enfoque del Plan de Formación Ciudadana.
7. Colaborar a la formación integral de todas las niñas, niños, considerando sus necesidades de desarrollo en el plano emocional y social.
8. Fortalecer en las niñas y niños el sentido de pertenencia a una comunidad, expresado en la construcción de identidades incluyentes, en el reconocimiento de la diversidad y en la solidaridad, así como en el interés por participar en el mejoramiento y transformación de su entorno social: la escuela, su familia, su comunidad y su país.





### **Referentes Normativos.**

La elaboración del Plan de Formación Ciudadana en Educación Parvularia se funda en el currículum vigente, en especial en: Bases Curriculares de la Educación Parvularia. (Mineduc 2018). Ámbito Desarrollo

Personal y Social, núcleo Convivencia y Ciudadanía.

Se complementa y completa el Plan de Formación Ciudadana con una serie de leyes que generan normas y orientaciones sobre los fines de la educación chilena, la calidad de la educación y la formación integral y transversal, en especial, en el ámbito de la formación ciudadana.

### **Estas leyes maestras son:**

- La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- La Convención sobre los Derechos del Niño (1989).
- Ley Contra la Discriminación N°20.609. (2012). Ley de Inclusión Escolar N°20.845. (2015).
- Política Nacional de Niñez e Infancia. (2015-2025).
- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008) ratificada por Chile.
- Ley N° 20.422 que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (2010).

## **CONTENIDOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

El contenido seleccionado en cada experiencia se orienta a motivar en los alumnos en su capacidad de expresión, ideas, ejercicio y práctica de su ciudadanía. Este propósito formativo se alcanza desarrollando tareas de aprendizaje y elaborando un producto final de la experiencia capaz de movilizar recursos cognitivos, afectivos y procedimentales para que los estudiantes puedan comunicar y expresar sus nuevos aprendizajes, considerando sus características y necesidades de apoyo para la participación.

Ámbitos de la Formación Ciudadana

**NT1 y NT2:** Favorecer habilidades de convivencia y respeto a la diversidad, en interrelaciones responsables, justas y bien tratantes.

**NT1 y NT2:** Construcción colectiva de acuerdos para jugar y convivir respetuosamente en la diversidad.





- Se tienen en cuenta los principios del diseño universal, que apuntan a ofrecer múltiples formas de presentación y representación de la información, diversos modos para la expresión y ejecución y múltiples alternativas de compromiso y participación para así disminuir las barreras que pudiesen enfrentar algunos niños y niñas para ejercer su derecho a la participación.

**Acciones Focalizadas**

<p><b>PEI</b></p> <p><b>Sellos formativos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar a través de una metodología de vanguardia en relación a los objetivos, contenidos, currículum y principios formativos de la educación preescolar. En concordancia con la singularidad de los alumnos. Promoviendo la formación de alumnos activos y creativos para la sociedad que les corresponde vivir.</li> <li>• Formación ética y académica inclusiva.</li> <li>• Promover una escuela integral y participativa, en lo valórico y disciplinario, donde se fomente en los alumnos competencias y valores como el respeto, generosidad, perseverancia, y solidaridad ciudadana.</li> </ul>
<p><b>Formación ciudadana en el proyecto curricular o en la dimensión gestión pedagógica del PME.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo integral de nuestros estudiantes que les permita participar activamente en cualquier ámbito de la vida ciudadana, promoviendo actitud de flexibilidad ante los constantes cambios de la sociedad actual.</li> </ul>
<p><b>Acciones Asociadas al PME</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de directiva en consejos de cursos de alumnos y en reuniones de apoderados.</li> <li>• Salidas pedagógicas instituciones locales, que vinculen a nuestros alumnos con el entorno.</li> </ul>
<p><b>Recursos asociados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacios para la difusión de información y desarrollo de acciones:</li> <li>• Fichero informativo general para la comunidad educativa.</li> <li>• Salas de clases.</li> <li>• Espacios libres</li> <li>• Acceso a internet</li> <li>• Redes sociales del establecimiento.</li> <li>• Equipo multidisciplinario.</li> </ul>





<b>Indicadores de evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación activa de la comunidad educativa.</li> <li>• Encuentros para tratar temas contingentes acordes al nivel escolar de los alumnos.</li> <li>• Participación en salidas culturales.</li> </ul>
----------------------------------	---

**Diagnóstico**

¿Qué prácticas del área Gestión Pedagógica apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas elaboradas en el consejo técnico pedagógico.</li> <li>• Espacios otorgados para el desarrollo de diversas acciones vinculadas a la formación ciudadana Exposiciones, salidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco tiempo destinado a la implementación de las propuestas.</li> </ul>
¿Qué prácticas del área de Liderazgo apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones mensuales de equipo de gestión.</li> <li>• Información pertinente y relevante asociados a temas contingentes, consejos técnicos, reuniones de gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de sistematización de la reflexión en las reuniones de gestión escolar y consejos técnicos.</li> </ul>
¿Qué prácticas del área Convivencia apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• mesa de diálogo sobre los temas contingentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de instancias para crear mesas de dialogo más reiterativas.</li> </ul>
¿Qué prácticas del área Recursos apoyan el desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Roles y funciones definidas que fomentan el desarrollo de formación ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de socialización sobre roles y funciones.</li> </ul>





## ACCIONES A DESARROLLAR

El Plan de Formación Ciudadana, según lo establece la Ley Número 20.911, debe considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir los objetivos recién señalados. Entre estas acciones son importantes de considerar las siguientes:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los Objetivos de Aprendizaje Transversales y su implementación en la práctica escolar.
- Actividades internas que permitan reforzar la valoración de conceptos como ciudadanía, ética y cultura democrática, entre otros.
- Talleres y actividades extra programáticas que den relevancia a la buena convivencia escolar, a la integración y a la no discriminación en la comunidad escolar.

## PLAN DE TRABAJO

Las acciones que se describen a continuación, se desarrollarán mediante la implementación y el énfasis en el currículum vigente, en todos los niveles que abarca la enseñanza de la Escuela (Medio Mayor- Pre kínder- Kínder) y en la realización de talleres y diversas actividades extra programáticas realizadas al interior y fuera del Establecimiento; considerando, por supuesto, las expectativas, necesidades y características propias de nuestra comunidad educativa.

Nuestra meta es fortalecer la educación ciudadana considerando los Objetivos de Aprendizaje en las distintas asignaturas, así como los Objetivos de Aprendizaje Transversales que se puedan vincular al concepto de ciudadanía.

Buscamos implementar, además, la creación de un clima propicio para el aprendizaje, a través de ambientes de enseñanza y aprendizajes democráticos y participativos. Para ello, proponemos un trabajo didáctico que considere metodologías pedagógicas interactivas, centradas en nuestros alumnos, permitiéndoles, por medio de las acciones que realicen, ser ellos los protagonistas de sus aprendizajes

## PLANIFICACION ACTIVIDADES

<b>Nombre y descripción</b>	Durante el mes de marzo se hace revisión de los reglamentos (evaluación, Disciplina, Convivencia, entre otros) y protocolos que norman la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
<b>Fecha</b>	Inicio: Primer día de clases según calendario escolar año 2025.
<b>Responsable</b>	Equipo directivo, equipo técnico – Encargado





	Convivencia y todos los Profesores
<b>Recursos para la implementación</b>	- Material de oficina – Proyector.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Sostenedor.
<b>Medios de Verificación</b>	Actas de consejo de profesores - Power point - registro de reunión de apoderados.

<b>Nombre y descripción :</b>	Fichero Informativo. Grupos encargados de la decoración del mural de ingreso al establecimiento. (Distribución mensual) donde deben incluir noticias contingentes, relacionadas con temáticas de interés público, político derechos humanos, derechos del niño, discriminación, entre otras. Y socializarlas.
<b>Fecha</b>	Al inicio de cada mes.
<b>Responsable</b>	Equipo administrativo, docente y equipo técnico, apoderados.
<b>Recursos para la implementación</b>	Diario mural, computador, impresora, pinchos, entre otros.
<b>Programa con el que se financian las acciones</b>	Sostenedor.
<b>Medios de verificación</b>	Acta consejo técnico. Fotografías, fichero.

<b>Nombre y descripción</b>	Comunidad educativa sustentable. Actividades variadas donde el objetivo principal es el cuidado del medio ambiente. Las Actividades consisten en la limpieza, cuidado de ornato de nuestra escuela y entorno.
<b>Fecha</b>	Actividad permanente durante el año escolar. Días acordados previamente en consejos técnicos.
<b>Responsable</b>	Docente encargada, niños/as padres y apoderados del establecimiento.
<b>Recursos para la implementación</b>	Puntos limpios y de reciclaje en el patio de la escuela.
<b>Programa con el que se financian las acciones</b>	Sostenedor, centro general de padres.
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías, punto limpio, afiches que promueven el cuidado del medio ambiente.

<b>Nombre de la actividad</b>	Semana del patrimonio cultural: Los alumnos realizaran durante el mes de mayo, visitas a instituciones patrimoniales de la ciudad
<b>Fecha</b>	Mayo
<b>Responsable</b>	Docentes
<b>Recursos de implementación</b>	Medio de transporte para realizar las salidas y





	coordinar visitas en los lugares establecidos.
<b>Programa con el que se financian las acciones</b>	Sostenedor
<b>Medios de verificación</b>	Fotografías en redes sociales de la escuela, registro de salidas, registro en libro de clases.

<b>Nombre de la actividad</b>	Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios. Se realizará un acto interno, en el cual se dará lectura a un discurso sobre la importancia de los pueblos originarios, power point con imágenes de nuestros pueblos originarios, presentaciones artísticas.
<b>Fecha</b>	junio
<b>Responsable</b>	Docentes
<b>Recursos de implementación</b>	Computador, proyector, música, entre otros.
<b>Programa con el que se financian las acciones</b>	Padres y apoderados.
<b>Medios de verificación</b>	Registro fotográfico, registro de actividades en el libre de clases.





Objetivo: Favorecer habilidades de convivencia y respeto a la diversidad.

Planificación Acciones Año 2024.

<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>JORNADAS DE TEATRO O PROYECCIÓN DE VIDEOS QUE FOMENTEN VALORES.</b> Incorporación de prácticas de teatro o proyección de videos, cuya trama fomente temas valóricos sobre igualdad de género en la convivencia cotidiana, la tolerancia, la inclusión y el antibullying; en donde se Expongan historias que dejen una enseñanza.
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el Pluralismo.
<b>Fecha:</b>	<b>Inicio:</b> abril <b>Término:</b> noviembre
<b>Responsable :</b>	Equipo directivo –Profesores.
<b>Recursos para la implementación :</b>	- Material de oficina. - Data.
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	Sostenedor
<b>Medios de Verificación:</b>	- planificación - Power point. - Pauta de observación de la Educadoras.

<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>Cultiva tu mente y espíritu leyendo un libro .</b> Los alumnos de Preescolar, durante el mes de abril, planifican y organizan actividades para la celebración del día del libro, lectura al aire libre, cuenta cuentos, declamación, intercambio de lecturas, representaciones, entre otros.
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Fecha:</b>	Inicio: Abril 2024





	Termino: Abril 2024
<b>Responsable :</b>	Jefe UTP - Docente.
<b>Recursos para la implementación :</b>	- Espacios (Patio, salas de clases) - Material de oficina.
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	- Sostenedor. - Apoderados.
<b>Medios de Verificación:</b>	- Fotografía. - Pauta de evaluación.

<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>JUGANDO APRENDO.</b> A través de diversas actividades lúdicas, los niños y niñas aprenden diversos valores cívicos: Respeto la diversidad. Me comprometo con mi comunidad, con mi país y con el mundo. Me conozco, me valoro y me regulo. Respeto la diversidad. Me comunico y dialogo. Respeto y valoro la justicia. Valoro la autoridad democrática.
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
<b>Fecha:</b>	<b>Inicio:</b> abril <b>Término:</b> noviembre
<b>Responsable :</b>	UTP – Docente





<b>Recursos para la implementación:</b>	- Material de oficina. - Premios – Diploma. - Audio.
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	- Sostenedor.
<b>Medios de Verificación:</b>	- Cuadro de honor. - Fotografías. - Ceremonia de premiación. - Consejo de profesores para votación.

<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>Valorando nuestro entorno.</b> Los alumnos planificarán y participarán de actividades con el fin de reconocer y valorar nuestro medio ambiente (como el reciclaje y el invernadero).
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
<b>Fecha:</b>	Inicio: Junio 2024 Termino: Junio 2024
<b>Responsable :</b>	UTP – Docente.
<b>Recursos para la implementación :</b>	- Material para reciclaje. - Espacios ( Invernadero, patios, entre otros)
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	- Sostenedor.
<b>Medios de Verificación:</b>	- Fotografías.





<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>Renovando energías.</b> Los alumnos participaran de actividades recreativas, deportivas, de sana convivencia, tanto de orden colectiva como propia de cada curso.
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>Fecha:</b>	Inicio: Julio 2024 Termino: Julio 2024
<b>Responsable :</b>	UTP – Docente.
<b>Recursos para la implementación :</b>	- Espacios físicos (patios). - Agua mineral. - Audio. - Preparador físico.
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	- Sostenedor.
<b>Medios de Verificación:</b>	- Fotografías.

<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>Poniéndome en el lugar del otro.</b> Los alumnos participarán de actividades solidarias, que les permitan reconocer que parte de la sociedad tiene carencias materiales y afectivas y que estamos llamados a colaborar en su superación.
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
<b>Fecha:</b>	Inicio: Agosto 2024 Termino: Agosto 2024





<b>Responsable :</b>	Docente.
<b>Recursos para la implementación :</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina.</li> <li>- Paneles - pendones y lienzos.</li> <li>- Movilización – Audio.</li> </ul>
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	- Donaciones.
<b>Medios de Verificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña solidaria.</li> <li>- Paneles informativos.</li> <li>- Participación en caminata.</li> <li>- Fotografías.</li> </ul>

<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>FIESTA DE LA CHILENIDAD.</b> Durante los meses de agosto y septiembre se realizan actividades de promoción y práctica de danzas folclóricas de Chile. Las que culminan con una presentación por nivel, en la denominada fiesta de la chilenidad, donde participa toda la comunidad educativa.
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</li> <li>- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</li> </ul>
<b>Fecha:</b>	Inicio: Septiembre 2024 Termino: Septiembre 2024
<b>Responsable :</b>	Jefe UTP – Docente
<b>Recursos para la implementación :</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de oficina.</li> <li>- Audio .</li> <li>- Espacio físico.</li> </ul>
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	Sostenedor.
<b>Medios de Verificación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotografías .</li> <li>- Red Social.</li> </ul>





<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>Mes de la buena convivencia escolar.</b> Los alumnos realizarán aportes tendientes a promover acciones que favorezcan la buena convivencia escolar.
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	- Fomentar en los estudiantes la tolerancia, para fortalecer la inclusión. - Fomentar el buen entendimiento al diálogo y la preparación pacífica de los conflictos.
<b>Fecha:</b>	Inicio: Octubre 2024 Termino: Octubre 2024
<b>Responsable :</b>	Jefe UTP – Docente.
<b>Recursos para la implementación :</b>	- Material de oficina. - Salas de clases.
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	-Sostenedor.
<b>Medios de Verificación:</b>	- Actualización del reglamento de la convivencia escolar. - Power point .

<b>Acción (Nombre y descripción) :</b>	<b>MUESTRA GASTRONÓMICA LOCAL.</b> Con la colaboración de los apoderados se monta una exposición gastronómica y de artículos representativos de distintas zonas de Chile..
<b>Objetivo (s) de la ley:</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de La diversidad social y cultural del país.
<b>Fecha:</b>	Inicio: Noviembre 2024 Termino: Diciembre 2024





<b>Responsable :</b>	Jefe UTP – Docente
<b>Recursos para la implementación :</b>	- Material de oficina. - Audio. - Colación (saludable) .
<b>Programa con el que financia las acciones:</b>	Sostenedor.
<b>Medios de Verificación:</b>	- Fotografía. - Video. - Proyecto Kiosco saludable.

## GLOSARIO

**La Formación Ciudadana:** corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños y niñas se formen como personas integrales, con





autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

**Diversidad:** La diversidad es la variación entre los seres humanos, y eso es un valor. Cada uno de nosotros es un ejemplar único, no tenemos clones, y ya hace mucho tiempo decidimos que todos merecemos que nos respeten por igual. Así que lo más lógico es que demos la bienvenida a la idea de que la diversidad es algo positivo. ([www.constitucionario.cl](http://www.constitucionario.cl)).

**Empatía:** es la capacidad para captar en profundidad el mundo subjetivo de otra persona, comprender y sentir sus sentimientos y su estado emocional.

**Familia:** Todos tenemos una, y son las madres, los padres, los hermanos y hermanas, los abuelos, primos, tías, los convivientes, las parejas. Ser familia es estar juntos para quererse y ayudarse, y hay distintas formas de ser parientes. ([www.constitucionario.cl](http://www.constitucionario.cl)).

**Igualdad:** Es un valor, algo que consideramos bueno para todos, y no se trata de que todos nos vistamos con la misma ropa o escuchemos la misma música, ¡no, por favor! Es que seamos tratados con la misma dignidad y que tengamos los mismos derechos. ([www.constitucionario.cl](http://www.constitucionario.cl)).

**Respeto:** Sentimos respeto por alguien cuando lo admiramos, pero también es respeto no molestar a alguien que no nos cae bien. No es fácil aceptar que los demás sean diferentes o que no hagan lo que queremos, pero la verdad es que tienen los mismos derechos que nosotros a no ser agredidos o molestados. El respeto consiste en reconocerles ese derecho. Si no, ¿por qué te van a respetar a ti? ([www.constitucionario.cl](http://www.constitucionario.cl)).

**Solidaridad:** Es el valor de apoyarnos unos a otros, y especialmente de ayudar a aquellas Personas cercanas y lejanas que están en una situación difícil o que han tenido mala suerte. Imagina que estamos todos en un barco a remo y a alguien se le cae el suyo al agua. No podemos seguir remando como si no hubiera pasado nada, ¡hay que conseguirle otro remo! ([www.constitucionario.cl](http://www.constitucionario.cl)).

**Bibliografía.**





-Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana. Ministerio de Educación, 2016.

- Ley 20911. Crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos reconocidos por el Estado.

- Derechos. Fichero Pedagógico Formación Ciudadana, NT1 NT2. Ministerio de Educación, 2016.

# ANEXOS PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA





## REGISTRO ACTO CÍVICO

Docente Encargada
Curso
Fecha

Presentaciones:

Efemérides Destacadas	Actividades

Reconocimiento alumnos(as):

Nivel	Alumnos (as)





Firma Directora



Firma Docente



